



16 de febrero de 2024

(24-1407)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 16 de febrero de 2024 se distribuye a petición de la delegación de Chile.

Título: Decreto Exento N° 41 del Ministerio de Salud, de fecha 08 de junio de 2022: Incorpora al régimen de control sanitario establecido en el artículo 111 del Código Sanitario, a los dispositivos para detección de VIH que indica

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro motivo: Modifícase el decreto exento N° 41, de 16 de junio de 2022, del Ministerio de Salud, que incorpora a los dispositivos para detección de VIH que se indican, al régimen de control sanitario establecido en el artículo 111 del Código Sanitario, en el Artículo Segundo Transitorio, en la forma que se indica a continuación: - Reemplázase la frase "31 de diciembre de 2023", por "30 de septiembre de 2024". https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2024/02/15/43777/01/245326_1.pdf https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/CHL/24_01541_00_s.pdf

Descripción: -

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.